



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Rentas y Patentes

DR 114
ACR/aod
27.12.2024

REF.: Autoriza cambio de local a patente
Municipal Comercial.

EXENTO N° **0 0 2 1 5 8**

Hoy se decretó lo que sigue:

LITUECHE, **27 de diciembre de 2024**

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de cambio de local patente comercial, rol 2000540, ingresada en oficina de partes, mediante providencia número 2438 de fecha 10 de septiembre de 2024, la que acompañó lo siguiente:
 - ✓ Certificado de zonificación N° 248 de fecha 05 de junio de 2024, emitido por la DOM
 - ✓ Certificado de número 187 de fecha 05 de junio de 2024, emitido por la DOM
 - ✓ Modificación y actualización de la información, comprobante de transacción electrónica, folio N° 9918361 de fecha 28-06-2024, del Servicio de Impuestos Internos. nueva dirección Hermanos Carrera N° 500, lote 1-A, comuna Litueche.
 - ✓ Contrato de Arriendo suscrito en la notaría de Litueche con fecha 29 de abril de 2024, de María Violeta de Lourdes Menares Díaz a Francisco Javier Andrade Pavez.
 - ✓ Certificado de Avalúo Fiscal Rol 00023-00067, fecha emisión 10-09-2024 por el SII.
2. El informe N° 60, desfavorable, con observación, emitido por la Dirección de Obras Municipales fecha 18 de noviembre de 2024. A) El predio ubicado en calle Hermanos Carrera N° 500, lote 1-A, no cuenta con Servicios Higiénicos para el uso de los locales comerciales.
3. Documentos ingresados en la oficina de partes del municipio, mediante providencia N° 3368 de fecha de 02 diciembre de 2024.
 - ✓ Solicitud de patente Municipal por cambio de domicilio
 - ✓ Certificado N° 2388/2024 de fecha 20-11-2024, emitido por el Director del Servicio Agrícola y Ganadero, de la región del Libertador General Bernardo O'Higgins, que informa que se ha incluido el Vivero / depósito de plantas en la nómina de viveros inscritos en el SAG con el nombre de fantasía Crea Vida, propietario Francisco Andrade Pavez, código inscripción D/Ft-O/06/1232, documento con forma electrónica avanzada.
 - ✓ Respaldo fotográfico de la instalación de baños químicos.
4. Boletín de pago Patente Comercial Rol 2000540, orden de ingreso Municipal, folio N° 0092943 de fecha 10-09-2024, vigente hasta el 31-01-2025, correspondiente al primer semestre tributario año 2024.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 1841, de fecha 06.12.2024, Que Asume al Cargo de Alcalde Titular de la Municipalidad de Litueche. el Decreto Alcaldicio N° 2085, de fecha 09.12.2024, que delega la facultad para firmar a la Srta. Romina Cartes Torres, Administradora Municipal, bajo la fórmula "Por Orden del señor Alcalde" y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

AUTORIZÁSE el cambio de domicilio de la Patente Municipal, Comercial **Rol 2000540**, a contar de la fecha, a **FRANCISCO JAVIER ANDRADE PAVEZ RUT N° 16.921.432-8**, para que explote rubro: Vivero de plantas, para que funcione en recinto, ubicado en calle Hermanos Carrera N° 500, lote 1-A, Rol de Avalúo Fiscal 0023-00067, comuna de Litueche.





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Rentas y Patentes

HOJA N° 2 DECRETO N°: 0 0 2 1 5 8

LITUECHE, 27 de diciembre de 2024

EFFECTÚESE la anotación en el maestro de patente del Sistema Computacional en Operación, Rol 2000540 de Patente Municipal Comercial, correspondiente al Segundo Semestre Tributario año 2024.

ESTABLÉCESE que el contribuyente deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto, ante eventuales fiscalizaciones.

INCORPÓRESE el presente decreto al expediente del contribuyente que obra en Rentas y Patentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE

Y ARCHIVESE.

“POR ORDEN DEL SR. ALCALDE”



LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal



ROMINA CARTES TORRES
Administradora Municipal

RCT/LUS/RVS /AQR/aod
DISTRIBUCION:
- Contribuyente
- Expediente
- Of. Rentas y Patentes
- Secretaría Municipal

